

MENDOZA, 21 NOV 2014

VISTO:

El contenido de las NOTAS-FIN: 15711/2014 y 21657/2014, en las que la Dirección de Relaciones Internacionales solicita la inscripción de estudiantes franceses como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se están realizando revisiones de aspectos académicos al convenio con Polytech Grenoble de Francia.

La necesidad de regularizar las actividades que desarrollan los alumnos de la Institución mencionada, en la carrera de Ingeniería Civil.

En uso de su atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar se otorgue, a los alumnos provenientes del Polytech Grenoble – Francia, iguales equivalencias a las establecidas según convenio con la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia y la Facultad de Ingeniería, para la carrera de Ingeniería Civil, hasta tanto se formalice el instrumento administrativo (Convenio con Polytech Grenoble).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 502 / 14